

servadores, uno de cuyos descendientes
sienta entre los bancos de Vuestras Se-
ñorías. Me refiero a don Carlos Walker
Martínez.

Qué decía el tribuno y gran orador, don
Carlos Walker Martínez ante los excesos del
Ejecutivo. Oiganlo bien Sus Señorías de los
bancos conservadores:

“Pero, ¡qué mucho que así se atropellen
los intereses particulares de los ciudadanos
por los agentes del poder encargados de res-
petarlos y hacerlos respetar, si el Congreso
se manifiesta tan complaciente que no tie-
ne ni una palabra de condenación para los
criminales?”

“A mi juicio, este detalle de la cuestión
que nos ocupa es el más grave, por cuan-
to yo considero que sobre la debilidad de
los Congresos se entronizan las tiranías:
pienso que cuando los Congresos no están a
la altura de su deber, los Gobiernos necesari-
amente tienen que abusar y estrellarse en
las malas corrientes de las pasiones desorde-
nadas. Sean los Congresos levantados y
enérgicos, y a buen seguro que los Gobier-
nos serán respetuosos de la ley y de los de-
rechos de los ciudadanos. Pero cuando el
poder fiscalizador no fiscaliza, no debemos
esperar que el que puede abusar no abuse.
Esta es ley natural y necesaria de los pue-
blos, y en este sentido es de lamentar profun-
damente la poca resolución de esta Cámara
para hacer el papel que viene desempeñando
de tiempo atrás.

“Por eso yo he levantado mi voz muy a
menudo en este lugar para llamar la aten-
ción de mis colegas sobre esta ley histórica,
fatal, pero necesaria. Quiero señalar el pe-
ligro para que podamos evitarlo con precau-
ciones prudentes y honradas.

“De otra suerte vamos al abismo, y ya esta-
mos a su borde en el personalismo entroni-
cado entre nosotros.”

Esto decía don Carlos Walker Martínez
por los años 1887. Vosotros, bien sa-
béis, que sus palabras fueron proféticas, por-
que la debilidad del Congreso, el servilismo
de los partidos políticos, el abandono
de sus doctrinas, provocó el reinado del per-
sonalismo que tres años más tarde, hubo de

tener como desenlace dramático y sa-
griento: la Revolución del 91.

2.— SUSPENSION DE LA SESION

El señor Amunátegui (Presidente). —
Si le parece a la Honorable Cámara, se
suspendería la sesión por veinte minutos.
Acordado.

3. — ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL MINISTRO DEL INTE- RIOR DON LUIS SALAS ROMO.

El señor Toro (Vicepresidente). — Con-
tinúa la sesión.

Tiene la palabra el señor González Vi-
dela.

El señor González Videla. — Terminaba
mis observaciones relacionadas con la de-
claración del señor Ministro del Interior,
que sostenía que la responsabilidad de los
últimos acontecimientos era de cargo de la
Izquierda.

Yo apelo a vuestra caballerosidad, a las
conciencias bien puestas, para demostrar que
esta responsabilidad no es de las izquierdas;
es desgraciadamente del Presidente de la
República, naturalmente con la responsabi-
lidad solidaria del Ministro del Interior.
Dicho esto, paso a considerar la acusación
misma.

La acusación se refiere a dos cargos: la
orden de detención dentro de la Cámara
contra dos parlamentarios y la orden de
allanamiento de la Cámara de Diputados.

El señor Ministro del Interior sostuvo
que no había dado la orden de detención,
ni la orden de allanamiento, y que se ha-
bía limitado exclusivamente a hacer eum-
plir una orden del Presidente del Senado.
Esto es en síntesis la defensa del señor Mi-
nistro del Interior.

Paso ahora a referirme a la defensa del
señor Ministro del Interior.

El señor Salas, se limita simplemente a
negar el hecho de que él hubiera dado la
orden de detención del honorable colega
González von Marées, y al allanamiento del
Congreso.



Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones copia de los documentos a que se ha hecho referencia en el curso de este debate.

Acordado.

En votación nominal la proposición de admisibilidad de la acusación.

El señor **Secretario**.—Se vota si se acepta o no la proposición de acusación en contra del señor Ministro de lo Interior, por detención de los señores Diputados González von Marées y González Videla.

—Votada nominalmente la proposición de admisibilidad de la acusación, fué rechazada por 71 votos contra 63. Se abstuvo de votar un señor Diputado.

Votaron por la afirmativa los señores: Alfonso, Alvarez, Allende, Armas, Baeza, Bart, Barrenechea, Beeche, Benavente, Berman, Brañes, Bustos, Cabezón, Carrasco, Castelbalneo, Castro, Cifuentes Solar, Claro, Contreras Labarca, Cuevas, Chamudes, Del Pino, Dowling, Edwards, Escobar, Pavovich, Freeman, Gaete, Gajardo, Garrido, Gómez, González Videla, Gwarello, Guerra, Latcham, Lobos, Maira, Mardones, Martínez, Medina, Merino, Meza, Morales Beltrami, Morales San Martín, Müller, Muñoz, Ojeda, Opitz, Ortega, Osorio don José Luis, Pairoa, Rosende, Rossetti, San Martín, Santandreu, Silva Pinto, Sotomayor, Uribe, Vargas, Vega, Verdugo, Videla y Zapata.

Votaron por la negativa los señores: Acharán, Alamos, Alcalde, Aldunate, Alessandri, Amunátegui, Arellano, Arrau, Bahamondes, Barros, Boizard, Brahm, Cabrera, Canessa, Cárdenas, Celis, Cerda, Cifuentes don Rafael, Cifuentes don Carlos, Coloma, Concha, De la Jara, Del Campo, Del Canto, Durán, Dussailant, Echenique, Errázuriz Mena, Errázuriz Pereira, Estévez, Fernández, Fuenzalida, García de la Huerta, Gardeweg, Garretón, González Verdugo, Gutiérrez, Huerta, Labbé, Larraín, Lorea, Loyola, Madrid don Enrique, Marín, Melo, Méndez, Moreno, Mozó, Munita, Opazo Cousiño, Opazo Letelier, Osorio Gómez, Otárola, Pereira, Poklepovic, Prieto, Rozas, Ruiz, Silva don Luis, Smitmans, Somavía, Subercaseaux, Toro, Urrutia don Mario, Urrutia Ibáñez, Varas don Fernando, Varas don An-

tonio, Walker, Yrarrázaval Correa, Yrarrázaval don Manuel José y Zepeda.

Se abstuvo de votar el señor Torres don Isauro.

—Durante la votación:

El señor **Allende**.—Voy a fundamentar mi voto, señor Presidente.

En el breve espacio de los cinco minutos de que dispongo, debo también contestar al señor Labbé que no quiso, hace un instante, conceder una interrupción.

El honorable Diputado, no me explico para qué ni por qué, citó las palabras que pronunciara el que habla, tiempo ha, en un incidente personal que tuvo con el honorable Diputado señor Rossetti. En esa oportunidad defendí a mi partido, la concepción doctrinaria nuestra y nuestra línea política, y la grandeza moral de nuestros dirigentes de los ataques de que se nos hacía víctimas en el diario "La Opinión".

En cumplimiento de la nueva conciencia que hemos incorporado los socialistas a la vida política nacional, procedí en esa forma porque nosotros siempre defenderemos nuestras actitudes con plena responsabilidad, y porque esta nueva conciencia nos obliga a atacar, aun, a los hombres de Izquierda, a los que puedan estar a nuestro lado, cuando pensamos o creemos que estos se han desviado del objetivo de nuestra acción, que es servir los grandes intereses del pueblo.

Yo no necesito ir a rastrear los boletines de sesiones para buscar en ellos discursos violentos, apasionados o candentes. Los hay por centenares de los pronunciados por los honorables Diputados de la Derecha en otros períodos contra las propias autoridades que defienden hoy. Y hasta el propio señor Labbé, en numerosas oportunidades, ha calificado con epítetos rudos la actitud, por ejemplo, del Síndico General de Quiebras. Sus palabras, yo pienso que deben haber sido justas, porque el señor Labbé sirvió en ese servicio, y de allí salió...

El señor **Labbé**.—Y lo que he dicho lo mantengo.

El señor **Allende**.—Y ahora, basado en la preparación que me reconoce el señor Labbé, como médico voy a votar favorablemente la acusación no sólo por higiene política

Me extraña que un parlamentario libertario trate de implantar la mordaza en esta Honorable Cámara...

El señor Contreras Labarca. — Es que con las interrupciones se va a prolongar indefinidamente el acuerdo que concedió la palabra a Su Señoría y se me va a dejar a mí sin hacer uso de ella...

El señor Labbé. — Yo hago constar lo que los hechos demuestran...

El señor Guarello. — Es que este tiempo corresponde a los que sostienen la acusación...

El señor Labbé. — La hoguera se ha encendido, y lo voy a demostrar.

En esta misma Honorable Cámara hemos oído la palabra del inteligente parlamentario del partido socialista señor Allende, quien refiriéndose en una sesión memorable a la forma cómo se elevaba la temperatura de la injuria y la calumnia, decía:

"Yo, Honorable Cámara, por primera vez en mi vida parlamentaria he tenido que descender al terreno de las discusiones personales".

Note la Honorable Cámara la atmósfera que hacía presente el honorable señor Allende.

Y sigue el honorable Diputado:

"Lo he hecho con pesar, porque este espectáculo de la izquierda chilena agrada y complace a la derecha. Pero lo he hecho, señor Presidente, por higiene política".

El señor Diputado que es médico, sabía entonces, cómo había necesidad imprescindible de aplicar higiene política, y agregaba:

"No es permisible, no es aceptable ni tolerable que los trafican con la honra ajena sigan desarrollando su labor pernicioso. No es aceptable que los "condotieri" de la política sigan impunemente su camino.

"Hoy el señor Rossetti, mañana cualquier otro, será desenmascarado con igual rudeza".

Note la Honorable Cámara los términos en que habla el honorable señor Allende miembro de la izquierda chilena.

Y continuó el señor Diputado:

"Señor Presidente, Rabelais dijo "A veces los hombres pequeños son malos por-

que tienen el corazón muy cerca del intestino".

"Esta frase cuadra al honorable señor Rossetti, hombre pequeño, pequeño hombre de la política.

"Rossetti es para nosotros un comerciante al por mayor de la calumnia".

—Hablan varios honorables Diputados a la vez.

El señor Toro (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan respetar el derecho del honorable señor Labbé.

El señor Ortega. — ¿Se trata de la acusación, señor Presidente?

El señor Chamudes. — ¿Por qué no lee el artículo de "El Diario Ilustrado", sobre el Ministro Salas Romo?

El señor Toro (Vicepresidente). — Llamo al orden a Su Señoría.

El señor Labbé. — Me estoy refiriendo, señor Presidente, al hecho absolutamente extraño que ha encendido las pasiones, que ha alterado el orden, y que ha hecho que muchos problemas trascendentales, muchas situaciones que todos los hombres de buena voluntad aceptamos fraternalmente solucionar, no se puedan hoy día conseguir, porque hay imposiciones fatales, porque hay odios, porque no se desea la concordia.

Esta es la situación creada también, al Presidente de la República.

Hay odios, hay pasiones, hay rencor en la prensa de izquierda que con todos los epítetos posibles se ha dirigido a todos los ámbitos del país, en contra del Primer Mandatario de la República...

El señor Vargas Molinare. — ¿Y quién sembró los odios en este país desde el año 20?

El señor Labbé. — En esta posición el Presidente de la República...

El señor Vargas Molinare. — El mismo del año 20.

El señor Labbé. — ...¿puede estar obligado a recibir a personas que le han dirigido ofensas tan enormes?

Yo estimo que S. E. el Presidente de la República ha hecho bien. No puede hacerse la inculpación de haber violado la Constitución Política. El Presidente de la Re-

sino también por higiene social, a pesar que como técnico que sabe psiquiatría, declaro que para mí el Ministro del Interior es tan solo un loco moral que debe ir del Ministerio a la Casa de Orates.

El señor **Bart.**—Sin que mi voto signifique en ninguna forma solidarizar con el tren de violencia que la Izquierda está dando a la campaña presidencial y únicamente en resguardo de la dignidad de los parlamentarios, por solidaridad de gremio, por odio a todo atropello y a todo vejamen, voto que sí.

El señor **Boizard.** — Señor Presidente: Quiero fundar mi voto en lo que se refiere a esta acusación.

De los antecedentes que he podido conocer al través de este debate, no fluye claramente una responsabilidad directa del Ejecutivo en la violación del recinto parlamentario.

Fluye sí el hecho de que se ha dado un orden que se prestaba a confusiones y con la cual creía el Ejecutivo que se podía detener al autor del disparo en el Congreso Pleno.

El hecho mismo de que todavía estemos discutiendo si se puede o no detener en el Congreso a los que se han hecho reo de delito, demuestra que en el peor de los casos, es esto una materia discutible.

Como tengo yo el propósito de cumplir con sana conciencia y a plena luz mi mandato parlamentario y como en esto no veo claramente una responsabilidad directa del Ministro y sí numerosas circunstancias que la explican, voto que no.

El señor **Cárdenas.**—Por las claras razones que dió el Presidente de mi partido en el Honorable Senado, voto que sí.

Después de un momento.

El señor **Cárdenas.**—Me rectifico, señor Presidente.

Voto que no.

El señor **Guarello.**—No puede votar dos veces el honorable Diputado. Primero dijo que sí y ahora dice que no.

El señor **Amunátegui** (Presidente).— El honorable Diputado tiene derecho a rectificar su voto.

El señor **Carrasco.** — Con la más absoluta sinceridad, debo declarar que al ser desig-

nado por sorteo para formar parte de la Comisión informante de esta acusación, estaba predispuesto a favor del señor Salas Romo, por existir entre ambos antiguos y probados vínculos de amistad, y porque me era muy difícil convencerme que habiendo él, como el Diputado que habla, sufrido persecuciones, prisión y destierro, por haber tratado de restablecer en este país el imperio de la Constitución y de las leyes, y el libre juego de las instituciones republicanas, pudiera él, desde el poder, cometer abusos aun mayores que los que tanto censuró.

Me era también muy difícil convencerme que el señor Salas Romo hubiera procedido en desacuerdo con convicciones e ideales que nos fueron comunes y que están claramente sintetizados en el artículo 1.º de la Declaración de Principios de aquella entidad política organizada al regreso de nuestro destierro, con el propósito de defender las instituciones republicanas y restablecer el respeto a las normas constitucionales y legales. Esta declaración de principios, en la cual el señor Salas Romo tuvo una participación directa, dice:

“Que toda acción política debe subordinarse a la moral y a la razón: esto es, a normas éticas y lógicas superiores de justicia, altruismo, respeto a los hombres y a los hogares, lealtad y conveniencia públicas y, en consecuencia, condena en todas sus formas el crimen político y toda arbitrariedad o injusticia amparada en la razón de Estado”.

Debo igualmente declarar que si del estudio sereno de los hechos y antecedentes que tuvo en vista la Comisión, hubiera resultado sin fundamentos la acusación presentada, ninguna consideración me hubiera hecho torcer mi conciencia y así lo habría declarado, cualquiera que hubieran sido sus consecuencias.

Desgraciadamente, los datos suministrados por el señor Ministro y todas las declaraciones, informes y antecedentes, sin excepción alguna, que tuvo en vista la Comisión, son absolutamente concordantes en el sentido de que tanto el señor Ministro del Interior como la fuerza pública, que cumplió sus órdenes, procedieron en forma absoluta, infligiendo claras y terminantes